



REF: Apruébese trato directo con Carlos Fonseca
Mandiola, RUT [REDACTED] por la contratación
de sistema de amplificación para eventos
municipales año 2018

TREHUACO, 03 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0474 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0775 de fecha 29 Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en artículo 10, nº 7, letra j).
4. El Certificado del Director de Administración y Finanzas que fundamenta el trato directo.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que licitar dicho servicio, implica destinar importantes horas de trabajo de la única persona con la que cuenta la municipalidad para realizar esta labor, generando un costo desproporcionado respecto a la contratación de dicho servicio, que no supera las 100 UTM.
2. Que durante el mes de Enero del año 2018, se solicitó al proveedor Don Carlos Fonseca, Rut [REDACTED], el servicio de amplificación del acto oficial de aniversario y servicio de amplificación e iluminación para el Show de talentos realizado en Febrero del 2018. Ambos servicios fueron prestados sin existir en esa fecha la documentación administrativa ni emisión de orden de compra, por lo que se hace necesario regularizar dicha situación para cumplir con los compromisos financieros asumidos con dicho proveedor.
3. Que es necesario contar con el servicio de amplificación para el desarrollo del evento "Concurso Comunal de Cueca Escolar año 2018".

DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al artículo artículo 10, nº 7, letra j) del Reglamento de Compras Pùblicas, con **CARLOS FONSECA MANDIOLA, Rut [REDACTED]** para la contratación de servicio de amplificación por un monto de **\$ 1.190.000** (un millón ciento noventa mil pesos) gastos e impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

1. Amplificación Acto Aniversario Comunal \$ 357.000
realizado en Enero 2018.

2. Show de Talentos Juveniles realizado en \$ 476.000
Febrero 2018.

3. Amplificación Concurso Cueca Escolar a \$ 357.000
realizarse 05/09/2018.

2. Impútese el gasto que irroque el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

VºBº Control

VºBº a. JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración. (3)
- ✓ Oficina de Transparencia (1)
- ✓ Arch. Decretos (1)



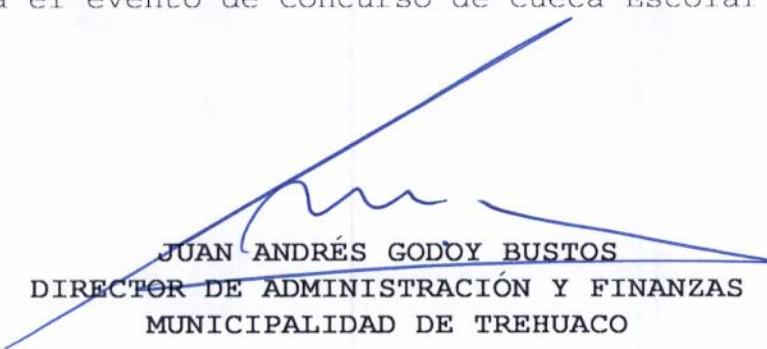
**CERTIFICADO
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO
SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN**

Trehuaco, 03 de Septiembre de 2018

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, certifica lo siguiente:

1. Que don CARLOS FONSECA VIRTIOLA, Rut [REDACTED] prestó servicio de amplificación para la ceremonia de Acto Oficial de Aniversario Comunal en el mes de Enero de 2018, no habiéndose concretado en esa fecha el proceso administrativo correspondiente para generar la orden de compra respectiva, debido a la falta de personal en el área de adquisiciones, y a la sobre carga de trabajo de la única persona a cargo de dicha función.
2. Que don CARLOS FONSECA VIRTIOLA, Rut [REDACTED] prestó servicio de amplificación e iluminación para el evento de Show de Talentos 2018 realizado en el mes de Febrero del 2018, teniendo la misma situación descrita en el punto anterior.
3. Que se hace indispensable regularizar el pago de estos servicios prestados con anterioridad, por lo que se sustenta realizar un trato directo para concretar este objetivo.
4. Que la Ley de Compras públicas 19.886 en su artículo 10, Nº 3 establece que es posible realizar un trato directo por **IMPREVISTOS** calificado mediante resolución fundada, lo que atiende la situación descrita en los puntos anteriores.
5. Que para el caso de la contratación de amplificación para el Concurso de Cueca Escolar 2018, se toma lo señalado en la Ley de Compras Pùblicas 19.886 en su artículo 10, Nº 7, letra j), que señala cuando la utilización de recursos desde el punto de vista financiero o utilización de recursos para realizar un proceso de evaluación de ofertas es desproporcionado y la compra no supera las 100 UTM.

Por lo señalado anteriormente, se solicita el trato directo para regularizar los servicios prestados con anterioridad y el servicio solicitado para el evento de Concurso de Cueca Escolar 2018.


JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



FICHA TECNICA AUDIOMIX

Trehuaco, 03 de Septiembre del 2018

Srs. Municipalidad de Trehuaco

Envío cotización servicio de amplificación por los siguientes eventos:

1. Concurso Comunal de cueca Escolar 2018.

SONIDO

- 04 cajas aéreas con atril 500 watt yamaha
- 01-rack de potencia 5000 watts
- 01 Consola de Sonido
- 25 microfonos ambientales
- 04 cajas directas
- 05 Micrófono Inalámbrico
- 01 técnico en sonido
- 01 computador con musica .
- 01 ayudante
- 01 mesa control dmx
- 20 atriles de mic
- 25 cables mic

Esperando tener una buena recepción.

VALOR: \$300.000 + IVA.-

CARLOS FONSECA MANDIOLA
[REDACTED]
MAMBO PRODUCCIONES
[REDACTED]



FICHA TECNICA AUDIOMIX

Trehuaco, 29 de Enero del 2018

Srs. Municipalidad de Trehuaco

Envío cotización servicio de amplificación para evento Acto Oficial Aniversario Comunal 2018 y Show de Talentos Juveniles 2018.

SONIDO

- 04 cajas aéreas con atril 500 watt yamaha
- 01-rack de potencia 5000 watts
- 01 Consola de Sonido
- 04 microfonos ambientales
- 04 cajas directas
- 02 Micrófono Inalámbrico
- 01 tecnico en sonido
- 01 computador con musica .
- 01 ayudante
- 03 atriles de iluminacion
- 8 focos par 56 con filtros
- 2 focos par 64
- 01 foco iluminacion publico aluro
- 01 tablero caja trifasica de energia
- 01 power de iluminacion
- 01 mesa de iluminacion
- 04 focos led
- 01 mesa control dmx
- 6 atriles de mic
- 10 cables mic

Pantalla Gigante para acto de día de la Madre.

Esperando tener una buena recepción.

VALOR: \$700.000+IVA

CARLOS FONSECA MANDIOLA
[REDACTED]
MAMBO PRODUCCIONES
[REDACTED]